



DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIONES
SOCIALES

un amigo siempre

COMUNICADO OFICIAL

SANTIAGO, 08 de marzo de 2018.-

Respecto de determinada información publicada y difundida a través de diversos medios de comunicación social, Carabineros de Chile informa a la ciudadanía lo siguiente:

- 1.- El pasado 14 de febrero de este año, se evacuó desde nuestra Institución hacia la Subsecretaría de Interior - División Carabineros- a través del Oficio Nro. 173, un informe que precisó antecedentes relacionados con la posibilidad de excluir parte del terreno fiscal, ubicado en calle Manuel Antonio Matta Nros. 3210-3256, esquina de calle Chuquisaca, comuna de Antofagasta, para ser entregado mediante Concesión de Uso Gratuito, a la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia-Antofagasta.
- 2.- En el inicio de estas gestiones, al ser consultado Carabineros sobre la factibilidad de materializar una visita técnica a la citada propiedad por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, y que culminaron con la declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico -de una parte del inmueble fiscal ya mencionado- se emitió una respuesta favorable de la Institución, precisando en todo momento que allí funcionaban estamentos especializados de la Prefectura Antofagasta.
- 3.- Se debe precisar que en el comienzo de esta iniciativa, sólo se hacía referencia a la Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, **ya que esta medida no afectaría el funcionamiento de los estamentos que ocupan el inmueble, y que prestan diversos servicios en beneficio de la comunidad. Ello, ya que en su momento no hubo mención a**



DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIONES
SOCIALES

un amigo siempre

una posterior entrega de esa parte del inmueble fiscal a la agrupación antes señalada.

4.- Tras un estudio realizado por la Jefatura de Zona de Carabineros Antofagasta, se determinó que no existe disponibilidad de espacios en otros cuarteles institucionales en esa ciudad para llevar a cabo una redistribución de dependencias. Por tal motivo, se sostuvieron reuniones con el Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Seremi de Bienes Nacionales, Gobernación e Intendencia respectivamente, quienes dieron a conocer que se estaban gestionando la asignación de recursos o la entrega de uno o más inmuebles, con equivalencia de metros cuadrados.

5.- Finalmente cabe hacer presente que en Carabineros no ha puesto ningún obstáculos para que se dicten los actos administrativos de concesión de uso gratuito a favor de la referida organización siempre y cuando se considere la asignación de otro inmueble fiscal en la ciudad de Antofagasta, para el traslado de los servicios y oficinas que actualmente ocupan y que son de alta utilidad para la comunidad.